

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 031

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0177/20
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "LA LABOR
DESEMPEÑADA POR LA DOCENTE Y PRIMERA MINISTRA
DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO SRA. SULEMA DEL CARMEN LODEIRO".

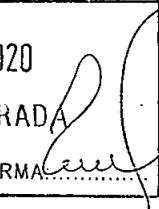
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 MAR 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 031	HSA 17:00
FIRMA 	

USHUALA, 09 MAR 2020

VISTO las Notas Nº 053/20 y 054/20 -Letra: Interbloqueo, presentadas por los Legisladores Mónica ACOSTA, Federico J. GREVE, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Daniel RIVAROLA, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que en vísperas de conmemorarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y en el marco del mes de la mujer trabajadora; es un deber mantener viva la memoria de aquellos hitos que precedieron a la presente conmemoración.

Que el día de la mujer son los 365 días del año, porque la mujer es un pilar fundamental que diariamente va adquiriendo el lugar que se merece. Todos los días debemos reconocer su labor constante, resultando propicio en estas fechas visibilizar y agasajar a todas aquellas mujeres luchadoras que se destacan con su accionar cotidiano en nuestra Provincia, haciendo de nuestra comunidad una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias.

Que, en esta ocasión queremos homenajear la labor de la docente Sulema del Carmen LODEIRO, fueguina nacida en Río Grande, en el año 1941, quien fuere la primera ministra de Educación que tuvo la provincia de Tierra del Fuego, tras dejar de ser territorio.

Que en Río Grande, Sulema fue alumna de la Escuela Nº 2 y volvió como docente con 17 años de edad recién cumplidos. En esa oportunidad se desempeñó como maestra suplente de sexto grado, ella jugaba con los alumnos porque tenía poca diferencia de edad y al principio tenía miedo porque pensaba que sus alumnos no iban a respetarla; sin embargo su paso por la educación fue notable, estuvo en todos los estadios de ese ámbito.

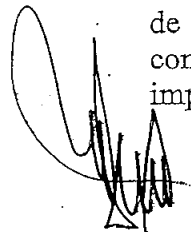
Que, cuando se realizó la transferencia de escuelas por parte de Nación a las Provincias, tras una decisión del entonces presidente Carlos Menem, se desarrolló un encuentro en el Ministerio de Educación donde cada provincia exponía el estado en el que se encontraba, Sulema disertó después de la provincia de Buenos Aires, manifestando que en Tierra del Fuego contábamos tan solo con 13 escuelas. No necesitando ningún papel para exponer, siendo este un momento de risas entre los presentes.

Que, tal como afirmaba el pedagogo y educador popular, Paulo Freire: *"Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción"*

Que el desempeño de Sulema como docente y Ministra de Educación ha sido inculcar en sus estudiantes el pensamiento crítico y la posibilidad de un futuro mejor. La educación pública además de ser un derecho y una posibilidad de cambiar destinos, es formadora de esos ciudadanos y ciudadanas del futuro. La Escuela Pública, en permanente actualización, constituye un espacio de debate y transmisión de conocimientos, cultura, valores, y tiene una importante impronta emancipadora para las personas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que las reflexiones por el día de la mujer deben reunirnos en trabajo conjunto para continuar luchando y erradicando las barreras entre los géneros. Es el momento para reflexionar acerca de los avances logrados, celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave como las que en este día queremos reconocer, que hicieron y hacen a la historia de nuestra provincia.

Que por los motivos expuestos precedentemente, ésta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial "La Labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen LODEIRO".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

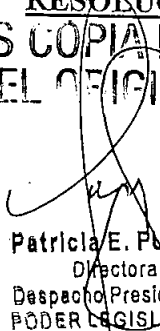
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial "La Labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen LODEIRO", de acuerdo a las Notas N° 053/20 y 054/20 - Letra: Interbloqueo, presentadas por los Legisladores Mónica ACOSTA, Federico J. GREVE, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Daniel RIVAROLA, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

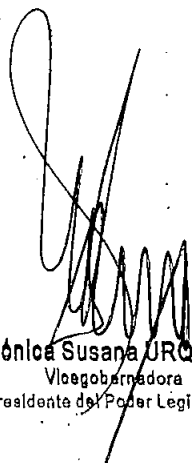
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0177/20

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. PULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Ushuaia, 05 de marzo de 2.020.

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 PODER LEGISLATIVO
 Bloque FORJA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	06 MAR 2020	HORA
600		13:37

NOTA N° 054 / 2020.
 LETRA: INTERBLOQUE

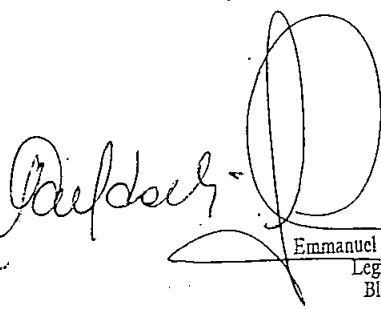
**A LA SEÑORA
 PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
 DE LA PROVINCIA
 Sra. Mónica Susana URQUIZA**
 S / D.

Cristian F. FUENTES
 Jefe Blo. Trámite Documental
 PODER LEGISLATIVO

Por medio de la presente, el Cuerpo de Legisladores del Bloque FORJA, nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, los siguientes Proyectos de Resolución, por el cual se;

- 1) Declara de interés provincial la labor desempeñada por la Hna .Carla Riva y sus colaboradoras en la congregación "Hermanas de la Virgen Niña " en la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra de Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2) Declaración de Interés Provincial por la labor desempeñada como primer maquinista mujer vial del país en el ámbito municipal, a la Sra. Rosa Esther Mallo.
- 3) Declaración de Interés Provincial Declaración la labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur , Sra. Sulema del Carmen Lodeiro.

Sin otro particular la saludamos muy atentamente


 Emanuel TRENINO MÁRTIRE
 Legislador Provincial
 Bloque FORJA.


 DANIEL RIVAROLA
 Legislador Provincial
 Bloque FORJA
 PODER LEGISLATIVO


 FEDERICO J. GREVE
 Legislador Provincial
 Bloque Forja

Mónica Mabel ACOSTA
 Legisladora
 Bloque F.O.R.J.A.



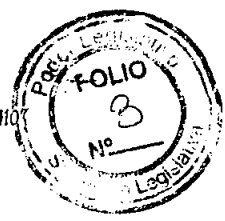
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

Bloque FORJA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PROVINCIA		
REGISTRO N°	FECHA	HORA
602	06 MAR 2020	13:38
FIRMA Cristian RIGONI-FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental PODER LEGISLATIVO		

"2020— Año del General Manuel Belgrano"



Ushuaia, 5 de Marzo de 2020.

NOTA N° 053 / 2020

INTERBLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En vísperas de conmemorarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y en el marco del mes de la mujer trabajadora; es un deber mantener viva la memoria de aquellos hitos que precedieron a la presente conmemoración.

El día de la mujer son los 365 días del año, porque la mujer es un pilar fundamental que diariamente va adquiriendo el lugar que se merece. Todos los días debemos reconocer su labor constante, resultando propicio en estas fechas visibilizar y agasajar a todas aquellas mujeres luchadoras que se destacan con su accionar cotidiano en nuestra Provincia, haciendo de nuestra comunidad una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias.

Que, en esta ocasión queremos homenajear la labor de la docente Sulema del Carmen Lodeiro, fueguina nacida en Río Grande, en el año 1941, quien fuere la primera ministra de Educación que tuvo la provincia de Tierra del Fuego, tras dejar de ser territorio.

En Río Grande, Sulema fue alumna de la Escuela N° 2 y volvió como docente con 17 años de edad recién cumplidos. En esa oportunidad se desempeñó como maestra suplente de sexto grado, ella jugaba con los alumnos porque tenía poca diferencia de edad y al principio tenía miedo porque pensaba que sus alumnos no iban a respetarla sin embargo su paso por la educación fue notable, estuvo en todos los estadios de ese ámbito.



El 6 de enero del año 1992, dos alumnos suyos, Miguel Ángel 'Lito' Castro, quien fuera electo Convencional Constituyente en 1991 y al año siguiente Vicegobernador junto a José Arturo Estabillo. Esta fórmula electoral gobernó por primera vez a la Provincia. "Lito" Castro llegó junto a Cesar 'Cano' Andrade (ministro de Gobierno de ese entonces) y se reunieron con Lodeiro para proponerle el cargo de Ministra de Educación, manifestando la total conformidad de todo el gabinete, jurando el día 12 de enero como Secretaria de Educación en ese momento, para luego ser ministra.

El desafío de Sulema era transformar la educación, recibiendo todas las escuelas primarias, secundarias, privadas y todo lo que era escuela porque cuando era territorio, los establecimientos eran nacionales y cuando Tierra del Fuego se convirtió en Provincia, pasaron a estar bajo nuestra órbita.

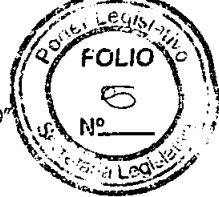
Cuando se realizó la transferencia de escuelas por parte de Nación a las Provincias, tras una decisión del entonces presidente Carlos Menem, se desarrolló un encuentro en el Ministerio de Educación donde cada provincia exponía el estado en el que se encontraba, Sulema disertó después de la provincia de Buenos Aires, manifestando que en Tierra del Fuego contábamos tan solo con 13 escuelas. No necesitando ningún papel para exponer, siendo este un momento de risas entre los presentes.

Tal como afirmaba el pedagogo y educador popular, Paulo Freire:

"Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción"

El desempeño de Sulema como docente y Ministra de Educación ha sido inculcar en sus estudiantes el pensamiento crítico y la posibilidad de un futuro mejor. La educación pública además de ser un derecho y una posibilidad de cambiar destinos, es formadora de esos ciudadanos y ciudadanas del futuro. La Escuela Pública, en permanente actualización, constituye un espacio de debate y transmisión de conocimientos, cultura, valores, y tiene una importante impronta emancipadora para las personas.

Las reflexiones por el día de la mujer deben reunirnos en trabajo conjunto para continuar luchando y erradicando las barreras entre los géneros. Es el momento para

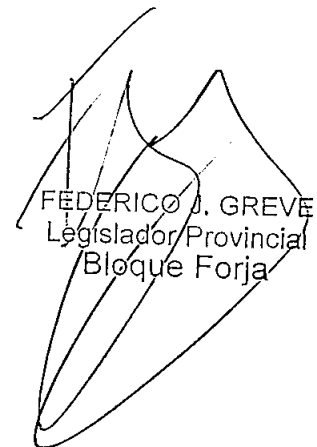


reflexionar acerca de los avances logrados, celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave como las que en este día queremos reconocer, que hicieron y hacen a la historia de nuestra provincia.

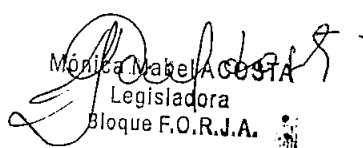
Es por los motivos expuestos, por su amplia trayectoria, su dedicación y gran desempeño como educadora que este Cuerpo de Legisladores del Bloque FORJA solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial la labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen Lodeiro.



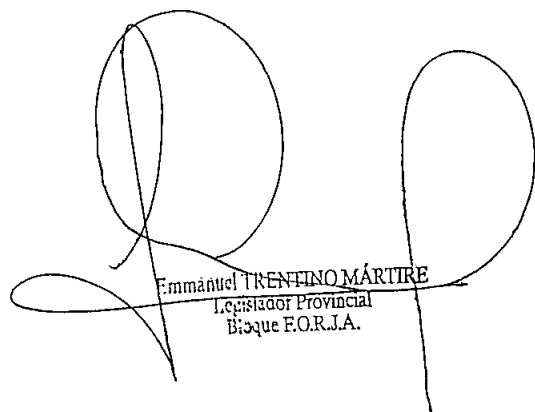
DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja



Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.



Emmanuel TRENINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés provincial la labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen Lodeiro.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº

/20